

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Jueves 13 de Mayo de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.^a plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NÚM. 8401.

COMPañIA DEL TRANVIA DE BILBAO A LAS ARENAS Y ALGORTA.

VENTA DE VAPORES.

La Compañía del Tranvía de Bilbao vende por la mitad de su valor tres vapores que se hallan en las mejores condiciones de conservación, siendo sus dimensiones de 16 metros de eslora, 4 idem de manga y 5 pies de calado, construidos para un servicio de viajeros, pero que pueden servir, introduciendo en ellos algunas pequeñas modificaciones, para la pesca, remolque u otros usos. Para más informes, dirigirse al director de la Compañía, Estufa, 7.

FÁBRICA-MODELO.

CHOCOLATES de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 á 20 reales libra.

NAPOLITANAS de 12, 14 y 16 reales libra.

BOMBONES á 14 reales libra.

PASTILLAJE y CARICATURAS á 12 reales libra.

Sueltas á 5, 10, 15 y 20 céntimos una.

TAPIOCA.

Llevando por cajas de 50, 100 y 200 libras hacemos más descuentos y damos más plazo que ninguna otra fábrica: prevenimos á todos nuestros clientes en particular y al público en general que á nuestros chocolates no hay ningunos otros que puedan competir con ellos ni en calidad ni en su presentado, ni en sus condiciones de venta.

Ginesa Lopez e Hijos.
ALMERIA.

Hotel Tortosa.

Su dueño, deseando complacer á su numerosa clientela, sin omitir sacrificio, ha contratado y puesto al frente de su establecimiento uno de los mejores cocineros de la casa de Lhardy.

Se sirven almuerzos y comidas desde las 10 de la mañana á 9 de la noche.

Se admiten encargos particulares, así como también para bautizos y casamientos, en toda clase de pastelería y repostería. Gran surtido de vinos y licores de las marcas más acreditadas nacionales y extranjeras.

ASUNTOS VARIOS.

Sobre el tapete.

Está á no dudarlo, á la orden del día y puesto á discusión en conversaciones y en artículos de periódicos, el tema de las emigraciones con motivo de la real orden, recientemente publicada en el diario oficial.

No ha estado feliz el gobierno al dar este decreto, que supone una tramitación difícil, complicada y lo diremos con franqueza, inútil.

Las emigraciones son un mal y un mal grave (pero se remedia con la real orden que comentamos). Creemos que nó y apelamos á la experiencia y á la práctica, que en definitiva vendrán á darnos la razón.

Estudiemos los remedios propuestos; uno de ellos es, que el pasaporte deberá solicitarse quince días antes en el Gobierno de la Provincia de embarque pasando el gobernador civil los documentos que presenten los interesados á una junta compuesta de la referida autoridad, Fiscal de S. M., comisario régio más antiguo en la provincia, un delegado de la Diputación provincial, otro del señor gobernador militar y del jefe de Fomento.

Varios colegas, entre ellos *La Epoca*, que ha dedicado á esta cuestión un discreto artículo firmado por el Sr. Botella, advierten con profundo buen sentido que la facultad conferida á los gobernadores de provincia para conceder ó negar permiso á los que intenten dirigirse á cualquier punto de América, Africa ú Oceania, es una facultad abusiva, porque las atribuciones del Estado no pueden pasar nunca del límite donde comienza la acción lícita y libérrima del individuo.

Con la expresada instrucción dice ayer, *El Imparcial*, agravada si cabe con los incomprensibles y ociosos informes de las Juntas provinciales creadas por la real orden á que venimos refiriéndonos, se coarta la libertad que todo el mundo tiene de dirigirse á donde le plazca ó mejor le convenga; se ponen trabas injustas á los comerciantes, á los industriales, á los agricultores, á cuantos más ó menos frecuente-

mente viajan con motivo de sus particulares negocios, y viene á caer en el absurdo de dar por cárcel el territorio de la Península á los hombres pacíficos y laboriosos que no han cometido ni pensado cometer ninguna clase de delito.

El ministro de la Gobernación, ha sufrido un extravío en su clara inteligencia al dictar este decreto, que no dará resultados prácticos.

Los terrenos de aprovechamiento común.

La *Gaceta* ha publicado una ley, fecha 8, confirmando el derecho de los pueblos á solicitar que se exceptúen de la desamortización los terrenos de aprovechamiento común y gratuito de sus vecinos y los destinados al pasto de los ganados de labor; para que se otorgue, es necesario que los bienes de aprovechamiento común no hayan sido arrendados ó arbitrados desde 1835, ni dejado de ser tales, á no ser que se haya hecho legalmente, incluyendo el importe del arriendo en el presupuesto, ingresándolo en las arcas municipales y no excediendo de tres años consecutivos.

Pueden exceptuarse como dehesas boyales las de Propios y de aprovechamiento común, siempre que produzcan pastos y que el pueblo no tenga exceptuadas otras que los produzcan en cantidad bastante. Los demás artículos se refieren á los documentos que habrán de presentar los pueblos, á los requisitos que deben concurrir para que las excepciones negadas sean de nuevo examinadas para su resolución y á otros varios extremos. Los plazos para reclamar y justificar las excepciones, á contar desde la publicación de esta ley, serán tres meses para incoar reclamaciones ó reproducir las extraviadas y cuatro para presentar los documentos justificativos, y si, trascurridos los siete, advirtiera la Administración cualquier defecto en los documentos, concederá para subsanarlo un plazo prudencial menor de dos meses.

La estadística.

Ya dimos cuenta á nuestros lectores de la orden circulada á los Alcaldes prohibiéndoles en absoluto facilitar antecedentes á nadie relativos al último censo de población, pero nos abstuvimos de hacer comentario alguno, hasta cerciorarnos del objeto que se proponen con dicha prohibición reglamentaria, que revela un estado tal de atraso en nuestro país, que causa verdadero sonrojo.

La orden dimana de Madrid, y claro está que aquí la tenido que acatarse y cumplirse con exactitud.

La Estadística, base de multitud de ciencias, que sin los datos suministrados por aquella no pueden dar un paso, es algo que necesita estar hoy al alcance de todo, y poner dificultades y trabas para que la conozca el público, que es el amo y señor y el que costea los institutos de todas clases, tanto estadísticos como no estadísticos, constituye un error de tal naturaleza, que debe ser inmediatamente rectificado.

En Inglaterra, en Francia, en Bélgica, en Alemania, en todos los países cultos, así monárquicos como republicanos, todas las oficinas y dependencias del Estado tienen siempre sus libros y documentos de toda clase al servicio del público, y los empleados todos se esfuerzan por auxiliar la búsqueda y trabajos de los que acuden á aquellas en cumplimiento de un deber y para ilustrar la opinión y servir también á sus convecinos.

Por esto la determinación tomada no está muy conforme con el estado de la cultura de nuestro pueblo, y justificaria opiniones que debemos rechazar.

Llamamos la atención del Gobierno, como lo vienen haciendo ya muchos periódicos, sobre la necesidad de que la utilización de estos datos, que deben estar á disposición de todos, no vayan á convertirse también en objeto de irritante monopolio.

Un héroe del trabajo.

La prensa de los Estados Unidos da cuenta de un suceso conmovedor: un periodista neo-yorkino, Reilly, reporter del *Star*, ha perecido víctima de su deber.

El día 13 de Marzo hacia un frío horroroso en Nueva-York: sobre la nieve helada

caía una nueva capa de nieve, de muchos centímetros de espesor, el termómetro descendía, el viento soplaba con furia y la cellisca hacia imposible el tránsito por las calles, donde el viento arrancaba de cuajo árboles y farolas.

Reilly, para demostrar sus excelentes aptitudes de reporter, decidió recoger noticias de las desgracias ocasionadas por el temporal, cruzando á campo traviesa la distancia que media entre Brooklyn y Coney Island.

Despidióse de su madre, cuyo único sosten era, sin que pudiera disuadirle de su empeño; llenó su cometido, regresó de Coney Island triunfante con original para una columna, pero el viento le derribó sobre un montón de nieve con las cuartillas en una mano y el lápiz en otra; la violencia del golpe le privó de sentido, cayó la nieve sobre su cuerpo inanimado, y cuando al día siguiente trataron sus compañeros de averiguar si le había ocurrido alguna desgracia, supieron que la autoridad había recogido y levantado un cadáver que tenía un lápiz en la mano derecha y unas cuartillas de papel en la izquierda.

García Gutiérrez.

La Asociación de Escritores y Artistas ha dirigido una solicitud al alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, pidiendo autorización para colocar en la fachada de la casa núm. 139 de la calle de Facuarral una lápida dedicada á la memoria del insigne autor de *El Trovador*, D. Antonio García Gutiérrez.

El presidente de la Asociación, Sr. Nuñez de Arce, quiere descubrir personalmente aquella piedra conmemorativa para honrar el recuerdo del ilustre poeta, invitando además al acto á todas las corporaciones literarias y artísticas de Madrid.

La colocación de la lápida se llevará á cabo inmediatamente después de obtenido el permiso.

A divertirse.

Con motivo de la próxima Exposición Universal de Barcelona, las Compañías de los caminos de hierro españoles, han establecido servicios especiales de viajeros á precios sumamente reducidos, cuyas principales condiciones son las siguientes:

Desde el día 7 del corriente mes hasta el 31 de Octubre próximo, se expendrán en determinadas estaciones billetes de las tres clases, sencillos y de ida y vuelta, para todos los trenes que contengan carruajes igual á su clase, excepto los trenes express.

Los sencillos valen solo para la ida; los de ida y vuelta pueden utilizarse para el regreso dentro del plazo de 25 días, contados desde el siguiente al de su expedición; son nominales y por consiguiente solo valaderos para la persona á cuyo nombre se hayan expendido, á la cual se le concede por excepción el derecho de detenerse al regreso de Barcelona uno ó dos días en Tarragona y en Valencia.

Tanto estos billetes como los sencillos dan derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Las estaciones de esta línea en que se expendrán dichos billetes y sus precios son los siguientes:

Billetes sencillos.

Alcantarilla y Murcia, 1.^a clase, 55 pesetas; 2.^a id., 40 id., y 3.^a id., 26 id.

Cartagena, 1.^a clase, 60 pesetas; 2.^a idem, 45 id., y 3.^a id., 30 id.

Billetes de ida y vuelta.

Alcantarilla y Murcia, 1.^a clase, 80 pesetas; 2.^a id., 60 id., y 3.^a id., 40 id.

Cartagena, 1.^a clase, 90 pesetas; 2.^a id., 65 id., y 3.^a id., 45 id.

La insurrección en Marruecos.

Telegramas de Tanger dan cuenta de un sangriento encuentro librado entre los insurrectos de Beni-Mguild y las tropas del Sultan que han ido á someter á aquellas kábilas, á consecuencia del cual han quedado sobre el campo más de 200 soldados de Muley-Hasan, y un número superior de heridos decidiéndose la victoria por las kábilas insurrectas.

En la lucha, que ha sido encarnizada y fiera por ambos lados, cayó muerto el gobernador de Mequinez, que mandaba las tropas leales.

Tan pronto como el Sultan tuvo conocimiento en Fez del desastre sufrido por las tropas imperiales resolvió ponerse al frente de una expedición que se dirigirá á Beni-Mguild para someter á los rebeldes.

Muley Hassan acampará en Aguray. Témesese que esta victoria haga cobrar alientos á los rebeldes, extendiendo la agitación.

De todas partes.

SUMARIO.—El colmo de la galantería.—Buenas leyes.—La locura por las grandezas.—¿Qué fenómeno!

El caso, es originalísimo, y aunque no tiene mucha gracia, revela un acto de galantería que merece ser conocido del público.

Pensaba contraer matrimonio un joven, y no de Padules, sino de Málaga, que contaba 26 años, es decir, que se encontraba en la mejor de su edad.

D.^a Futurita, como diría Gedeon, ó para que Vds. me entiendan, la novia, era una linda muchacha del barrio de la Trinidad.

Ambos sostenían relaciones cerca de dos años.

Acordóse la fecha de la boda de acuerdo con los papás, y el joven mancebo, siguiendo la inveterada costumbre de nuestro país, obsequió á la futura esposa con un espléndido regalo consistente, entre otros objetos, en una sortija, dos pulseras y dos pendientes.

Aproximábase el deseado día; la ella, llena de júbilo aguardábalo con verdadera impaciencia cuando, figúrense Vds., recibe la imponente noticia de que su amante se arrepentía de todo, y lo que es aún más terrible, que pensaba contraer matrimonio nada menos que con una prima hermana de la prometida.

Llantos, protestas, desmayos y no se cuantas calamidades mas tuvieron lugar con aquel motivo; y, aquí está el caso, como diría Picapleitos; el joven doncel pide se le devuelvan todas las alhajas regaladas, y la burlada novia de conformidad con el parecer facultativo de la familia se niega á ello, y como era consiguiente, él da inmediatamente cuenta á los tribunales que en la actualidad instruyen la oportuna causa... criminal.

Debía pedir á la pobre á más de sus alhajas la indemnización de daños y perjuicios.

La memoria que el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra publica referente á el reino de Siam, y que le ha sido remitida desde Bangkok, contiene datos muy curiosos en lo que se refiere á las leyes vigentes.

Hé aquí una muestra: El robo ó muerte de un elefante, de un búfalo ó de una ternera, se castiga con pena capital.

Los fumadores de opio sufren tres años de cárcel, y en caso de reincidencia, son condenados á muerte.

Todos los individuos pertenecientes á la clase baja de la sociedad deben inscribirse como esclavos del dueño que tengan á bien elegir. Sin embargo, tienen el derecho de cambiar de amo cuando les parezca, á condición de ir mudando de nombre á cada renovación.

El esclavo es mantenido por el dueño, pero este no paga nada por el dominio que sobre aquel ejerce.

Solo tienen derecho á poseer esclavos las personas de castas privilegiadas y los altos dignatarios del Estado.

Una de las formas más comunes de la locura es el delirio por las grandezas, y se amolda, casi siempre á las circunstancias de actualidad.

Refiere un médico alienista de Viena que entre sus clientes conoce muchos Bismarck y Boulanger, y no hace mucho que un demente pretendió entrar en el Palacio imperial asegurando que era el cauciller de hierro.

Nada de esto es extraño, pues el espíritu de imitación también se apodera de los cuerdos y buena prueba de ello es, que desde que los periódicos vienen publicando detalles sobre la enfermedad del emperador Federico III ha aumentado en una propor-

cion extraordinaria el número de atacados por dicha enfermedad, hasta el punto de verse los médicos especialistas asediados por una infinidad de enfermos imaginarios.

En Chattanooga ha nacido el niño mas diminuto que se conoce.

Hé aquí los detalles:
Pesa un kilo; el cuerpecillo no es mas grueso que el antebrazo de una persona regularmente formada; su longitud es de 10 centímetros; la cabeza del tamaño de una nuez gorda; los brazos semejantes al dedo de la mano de un hombre, y por último sus manos no son mayores que una moneda de 5 céntimos de peseta.

Se asegura que la madre se ha quedado descansando, despues de dar al mundo tan notable ejemplar.

HENRY.

Carta de Madrid.

14 de Mayo de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En vano se agitan los que desean que llegue cuanto antes la discusion de los presupuestos generales del Estado para librar la batalla suprema al gobierno, pues todo parece que se muestra favorable á este para que llegue lo más tarde posible y si como se teme por muchos, estos no se aprobaren, la culpa será de las oposiciones que, ansiosas de hostilizar constantemente al ministerio, se olvidan de que el mayor compromiso para este seria tener que ponerlos en vigor aunque solo fuese con los doce millones de pesetas de economía que en ellos han introducido, y digo esto pensando en el debate que piensa provocar hoy el señor Romero Robledo á propósito del brindis y arresto de un oficial de artillería, así como de la visita que en el cuartel le han hecho sus compañeros. El asunto, sin embargo, se reducirá á muy estrechos límites, por más que se relacione con las reformas militares, toda vez que el capitán general de Madrid, no muy conforme con los proyectos del general Cassola, segun pública voz y fama, solo se ha fijado al imponer la correccion que sufre el mencionado oficial en la necesidad de mantener íntegra la disciplina militar en cuantos á ella están sujetos.

Resultará, pues, en definitiva, una sesion mas sin fruto alguno para los intereses generales del país, con lo cual, repito, las oposiciones están haciendo la causa del gobierno, quien convencido de que ya no puede contar con la mayoría procurará anticipar el interregno parlamentario y abrirlo más tarde posible las Cortes para que comience la cuarta legislatura, dedicándola á la reforma del sufragio, porque sin presupuestos no podrá recabar el decreto de disolucion que se hará imprescindible antes de que llegue la convocatoria de la quinta y última legislatura, término legal de las mismas con arreglo á la Constitución, pues votada la reforma del sufragio habria llegado el momento de consultar la voluntad del cuerpo electoral convocando nuevas Cortes.

Antes, sin embargo, de que comience el próximo interregno, intentará el Sr. Alonso Martínez le apruebe el Congreso los proyectos jurídicos votados en la alta Cámara y necesarios en su concepto como complemento del Jurado y sobre todo el Código penal y la organizacion del poder judicial, pidiendo en otro caso una amplia autorizacion á las Cortes para hacer estas reformas por medio de decretos.

El apresuramiento que manifiesta el baron de Sangarren en tratar los asuntos relacionados con la variacion de distritos en la provincia de Guipúzcoa: el reconocimiento de la deuda carlista y la actitud de la diputacion provincial guipuzcoana, dá que pensar á muchos sobre este asunto, por creer que el diputado tradicionalista teme que los partidarios de su causa pierdan con la vuelta de la Corte, en el próximo verano, cuantos trabajos de zapa han practicado en el último invierno ó por lo menos procurar que el gobierno desista de la idea de suspender en sus cargos á los diputados de esa provincia que, colocándose en abierta hostilidad con el poder legislativo, han venido á demostrar que la reforma de distritos próxima la renovación de las diputaciones, ha echado por tierra los preparativos que tenían proyectados para dicha campaña electoral. Pero lejos de parar el golpe dicho señor no conseguirá otra cosa que precipitar la medida gubernativa que sobre dicha corporacion provincial se prepara á descargar el Sr. Albareda.

Quando esta tarde pidió la palabra en el Senado el general Salamanca todos creimos que iba á tratar acerca del arresto del oficial de artillería, Sr. Sanchez, pero de nada de esto se trató, sino de pedir datos para volver sobre el célebre asunto Felip, quien ha entablado recurso contra la resolucio-

que ha recaído. Despues el Sr. Ortiz de Pinedo ha pedido á la mesa la remision del Diario de Sesiones á las repúblicas americanas en concepto de propaganda del próximo Centenario de Colon. Acaso no vea usted la relacion que entre ambas cosas existe; pero aquí nos ha pasado lo mismo. Despues ha continuado el debate sobre lo contencioso y fabie en el uso de la palabra, aunque le censuran y proponen su excomunion sus amigos los conservadores.

En el Congreso el ministro de Fomento ha leído el proyecto sobre patente de invencion y marca. Despues de algunas preguntas de relativo interés el Sr. Romero Robledo denuncia un artículo de un periódico militar que en virtud de opiniones propias mantiene un espíritu contrario á las reformas militares. El Sr. Garcia Alix contesta al exministro de la Gobernacion. Suyo affino., M.

PROVINCIAS.

Han empezado á circular los programas que anuncian las dos corridas extraordinarias que se verificarán la vispera y el día del Corpus en Murcia. Las cuadrillas son las de *Lagartija y Guerrita* que las componen: Picadores: Feijó, *El Sastre*, Paco Fuentes, Antonio Bejarano y los dos reservas. Banderilleros: Galindo, Bernardo Hierro, *El Barberillo*, Almendo, *El Primito* y Antonio Guerra. Puntilleros, *Gangrena* y Alonso.

En la primera tarde se lidiaran cuatro toros en plaza entera y otros cuatro con division de plaza. Ganado de Ibarra.

En la segunda tarde se lidiaran seis toros de Saltillo, en la plaza entera.

Los asientos generales de los tendidos, sin numeracion, costarán 3 pesetas, sombra, y 2 pesetas sol.

En breve tendrá efecto en la Audiencia de Málaga, el juicio oral de una causa del Juzgado de Marbella, en la cual se pide la pena de muerte para el procesado. Como recordarán nuestro lectores, se trata de un individuo del pueblo de Mijas, que al tener noticias de que su novia queria venirse á servir á una casa de Málaga, la buscó y le causó la muerte, con circunstancias extrañas y repugnantes.

Dice un periódico de Málaga: «Se ha dispuesto que á los mendigos sospechosos se les exija la presentacion de su cédula personal, con el fin de averiguar su procedencia toda vez que se dan casos de que verdaderos criminales se disfrazan de ese modo y eludan la persecucion de la justicia, fingiendo ser pordioseros, mancos, cojos ó ciegos.»

En Antequera toma grandes proporciones la crisis obrera.

Ni en las fabricas, ni en el campo encuentran ocupacion, y la miseria invade muchas casas.

El Delegado de Hacienda de Málaga ha significado á los administradores de Loterías el deber que tienen de admitir los Billetes del Banco y cambiarlos en sus oficinas.

TELEGRAMAS.

Paris 14.—El general Boulanger continúa su viaje por Auzin, en medio de entusiastas aclamaciones.

Los telegramas no hablan nada de nuevos incidentes ni desórden alguno.

Viena 24.—Con asistencia de toda la familia imperial, se verificó ayer la solemne ceremonia de inaugurar el monumento erigido á Maria Teresa.

A una señal del emperador fué descubierta la estatua; las músicas tocaban una marcha y todas las campanas de las iglesias fueron echadas á vuelo.

Las artillería hizo 101 disparos.

Despues de la ceremonia, el emperador dió un banquete á toda la familia imperial; y por la noche asistieron á una representacion de gala en el teatro de la Opera.

GACETA.

DIA 14.

Fomento.—Ley declarando de utilidad pública el tranvia de vapor de Onda al Grao de Castellón de la Plana por Villarreal y Castellón.

—Otra declarando incluidas en el plan general de carreteras tres de tercer orden en la provincia de Huesca.

—Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden, que partiendo de Andújar termine en Puertollano.

Guerra.—Decreto promoviendo al empleo de brigadier del cuerpo de artillería al coronel D. Salvador de Castro y Ruiz del Arco.

Gracia y Justicia.—Orden disponiendo que los pueblos de Agres y Alfara quedaran agregados en lo sucesivo al Registro de la propiedad de Cocentaina, y los de Benifallin y Penáguila sean incorporados á los de Alcoy.

Gobernación.—Orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la comision provincial de Palencia, que declaró nulas las elecciones municipales verificadas en Villalaco en los primeros dias de Mayo de 1887, y válidas las celebradas en los dias 27 al 30 de Junio del mismo año.

Fomento.—Orden autorizando la transferencia del tranvia del interior y afueras de Zaragoza, hecha por el concesionario, D. Modesto Torres Cervelló, á la Sociedad anónima Los Tranvias de Zaragoza.

—Otra nombrando el tribunal para juzgar los ejercicios de oposicion á 25 plazas de ayudantes de tercer grado del cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios, anunciadas en la *Gaceta* de 28 de Abril último.

—Otra disponiendo que se anuncie á concurso y oposicion la provision de las cátedras de materia farmacéutica vegetal vacante en la Universidad de Barcelona, y la de química general en la de Santiago.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Hemos recibido un extenso comunicado que nos dirige nuestro querido amigo don Carlos Fornovi, profesor de la escuela pública de niños de Oriá, y en el que se lamenta profundamente por el suceso que en esta seccion publicamos al dar cuenta del nombramiento de D. Juan José Casquet para la escuela de Lubrin, creyendo ver en nuestras palabras herido su amor propio y ofendida su dignidad.

En manera alguna fué nuestro objeto molestar al Sr. Fornovi, ni nuestras frases encierran esa malicia que él supone.

Como admitimos el comunicado que nos envió y que vió la luz pública en nuestro número 8.376 correspondiente al martes 17 del pasado mes, y en él copiaba el recurso de alzada á la Direccion General protestando de la solicitud del Sr. Casquet, y como la Direccion obrando en justicia y dentro de la legalidad, segun nuestro criterio, ha desestimado su peticion nombrando al señor Casquet para dicho cargo, era nuestro deber dar á conocer el resultado de ese expediente, así como en uso de un perfecto derecho, manifestar el error en que se encontraban los demás ó el otro aspirante, sin sospechar que por ello pudieramos ofenderle.

Por lo demás, al permitirnos usar *campanudos escritos* (y no *pampanudos*) no creimos censurarle tan enérgicamente como se figura el Sr. Fornovi, ni ofender su dignidad, ni herir su amor propio con la referida frase.

Sírvale estas líneas de satisfaccion á nuestro amigo, á quien rogamos nos dispense el no publicar su comunicado á causa del exceso de original y el corto espacio de que dispone esta seccion.

Los maestros de las escuelas públicas de casi todas las provincias de España, tratan de dirigir una solicitud al Sr. Ministro de Fomento, suplicándole que las de Madrid se sujeten y rijan por la ley de Instrucción pública vigente; que no se acceda á la pretension de algunos profesores de la Corte, que tratan de que Madrid se convierta en un canton independiente en asuntos de enseñanza primaria y que se anuncie cuanto antes la provision en propiedad de las 60 escuelas que hay vacantes desde hace muchos años, contra lo que terminantemente previenen las disposiciones legales, y con verdadero escándalo entre las personas sensatas que se ocupan de los sucesos de la enseñanza pública.

De nuestro apreciable colega *La Verdad*: «Dícese que no se ha intentado gravar el sueldo de los Maestros con el 10 por 100, que lo dicho en la *Gaceta* es efecto de mala redaccion y que tal gravamen no será un hecho.

Esto es lo que deseamos: pero tal como allí se dice....

Y no se alegue que el 10 por 100 ascenderia á mucho más que las 406.000 pesetas. El 10 por 100 solo podria tener lugar sobre los sueldos de 1.000 pesetas en adelante, porque sobre los demás no cabe gravamen. Y el interés de 406 pesetas proviene del capital 4.060.000 pesetas. ¿Y á caso asciende ni con mucho á tanto el 10 por 100 sobre los sueldos de los Maestros mayores de 1.000 pesetas? Por eso calculábamos que la diferencia seria sobre los demás servicios de que allí se hacia mencion.»

Nosotros creemos que no se realizará; lo demás seria incomprendible é incalificable.

GACETILLAS.

Datos ciertos.—Como la cuestion de la emigracion afecta tanto hoy á nuestra provincia con relacion al decreto publicado por el señor Albareda, y como por otra parte, nosotros no creemos que la salida y entrada de los braceros para el puerto de Oran sea, ni pueda llamarse una emigracion; y como más de una vez hemos visto estampar cifras horrosas de los emigrantes, como la de que en dos años habian salido 31.008 braceros, cumpliendo con un deber sagrado para con nuestra provincia, hemos acudido á los salones del Gobierno Civil y allí se nos ha puesto de manifiesto la citada Memoria, escrita por el Sr. Gobernador, de donde resulta que en los doce meses del año 1886 á que se contrae dicha Memoria, los braceros que salieron para el puerto de Oran, incluyendo los naturales de otras provincias que vinieron á embarcarse por este puerto, fueron 8.876, regresando en igual tiempo 7.679; dejaron pues de regresar á su país en todo el año 197.

Ahora bien. ¿Puede llamarse á esto emigracion? No, de ninguna manera; ni esto puede alarmar al Ministro ni á nadie; pero nosotros que íbamos buscando el fundamento de esas cifras escandalosas que la prensa echó á volar y que hemos copiado tambien, recorrimos minuciosamente la Memoria y encontramos que el dato á que se han atendido nuestros colegas, es sin duda el referente á la Memoria de *agricultura* en la que figura que en diez años salieron 31.008 braceros, sin expresar el número de los que regresaron por no ser indispensables los datos comparativos.

Se vé, pues, que los datos que nosotros íbamos buscando para corroborar nuestro aserto de que la salida de los braceros para Oran no es una emigracion, porque regresan casi los mismos, como hemos dicho y probamos hoy, no nos dejan mentir y tanto á las demás autoridades, como al gobierno, y á nuestra provincia no debe alarmarles en manera alguna la tan decantada emigracion; lo que sí debe alarmarnos á todos es el decreto del Sr. Albareda que, de llevarlo á cabo seria la ruina y la muerte completa de nuestra provincia, á no ser que el Sr. Albareda promoviese, como hemos dicho, las obras públicas y los braceros tuviesen ocupacion, y aun así tan poco puede pasar un decreto que tanto atenta á la libertad del individuo, porque ¿quién puede sostener que teniendo hoy tantas relaciones comerciales con el puerto de Oran, puede privarse á cualquiera el derecho de embarcarse á la hora que lo necesita para salvar un negocio de interés? Nadie. Y hé aquí porque el decreto del Sr. Albareda no puede pasar así, ni puede cumplirse tal como está redactado.

Un abuso.—Los dueños de las casas en construccion creen que toda la calle es suya, y la obstruyen por completo con los materiales.

Pues no señor; tienen Vds. que dejar paso libre; de lo contrario, citaremos nombres y hechos y elevaremos una queja al Sr. Alcalde.

Riegos.—Es de ver la limpieza con que verifica los riegos el encargado de cumplir este servicio en el Malecon. Qué claros ocuros, y que limpieza en el manejo de la manga.

Es poco.—Se ha concedido del fondo de calamidades públicas la cantidad de 2.000 pesetas para socorrer los pueblos de esta provincia perjudicados con motivo de los últimos temporales.

Será incluido entre ellos el de Bacares, que tan castigado ha sido?

Así lo creemos.

Nos alegramos.—Nuestro amigo el ingeniero de minas D. Antonio Vargas Salvador, ha sido trasladado á esta provincia desde la de Albacete en que prestaba sus servicios.

Regreso.—Ayer fondearon en nuestro puerto los vapores que prestan el servicio á Oran.

Ya están frescos los armadores; el primer viaje que hagan dichos buques, segun la circular del Sr. Albareda tienen que proveerse de médico-cirujano y botiquin.

¿Que el viaje es de doce ó catorce horas? No importa, médico á bordo, y si aprendian demasiado les obligan á crear plazas de farmacéutico, dentista, veterinario y practicante.

Hay que mirar por los pobres emigrados.

Para eso pagarán sus tres duros, y el importe de su cédula personal, y los certificados correspondientes, y los derechos de consulado, puertos y aduana; y el precio del billete; y.... la mar.

Esto se pone bueno.

Luego dicen.—El Ayuntamiento tiene en sus arcas entre metálico y papel, realizable en breve plazo, cuatro millones de pesetas. Ha ofrecido uno al gobierno local para uno de los cuatro colegios militares de nueva creacion, y la suma de 125.000 pesetas para los gastos de instalacion, que entregará tan pronto como sea necesario.

Pero no vayan Vds. á figurarse que esto pasa en Almería, no, señores.

Es en Trujillo.

Si aquí no hay un cuarto ¿qué se ha de hacer?

Que se nombre.—Con motivo de la renuncia que ha hecho del cargo de la farmacia municipal el Sr. Lopez Ferron, y de no haberse nombrado aún el que ha de sustituirle, anteaer no habia quien despachara en el establecimiento.

Q. E. P. D.—Ha fallecido en esta capital el que fué en vida amigo nuestro y suscriptor D. Manuel Lopez Soler, persona que gozaba de generales simpatías. Acompañamos en su dolor á su apreciable familia.

Zarzuela.—La inauguración de la compañía de zarzuela en el teatro Cervantes de Málaga, que dirige el Sr. Subirá, y que tendremos el gusto de que en el mes próximo actúe en esta ciudad en el teatro Novedades, ha sido brillante. El magnífico coliseo ofrecía la noche del último sábado un hermoso aspecto; casi todas las localidades estaban ocupadas y en ellas se veía gran parte de la selecta sociedad malagueña, ávida de conocer La Bruja, que tanto éxito había alcanzado en Madrid.

La presentación ha sido esmerada, según leemos en nuestro apreciable colega El Avisador Malagueño.

El tenor, Sr. Beltrami, fué saludado con un nutrido aplauso al presentarse en escena. La compañía ha sido muy bien recibida.

Escuadras.—La austríaca que ha fondeado en el puerto de Barcelona tiene 2.848 hombres de tripulación, 62 cañones y 30 ametralladoras. La manda el contra-almirante baron Manfroni de Manfront.

La rusa, compuesta de la corbeta Vestruik y del vapor Zabihka, tiene 326 hombres de tripulación y 27 cañones.

La fragata holandesa John William Friso lleva 313 tripulantes y monta 14 cañones.

El primer buque de guerra alemán que ha llegado á Barcelona, es la grandiosa fragata acorazada Kaiser. Es el buque de mayor porte de cuantos han llegado, monta 15 cañones y lo tripulan 600 hombres, al mando del capitán de navío M. Hoffmann.

Según cálculos de un periódico de Barcelona para la inauguración de la Exposición Universal se hallarán en dicho puerto, no 40 buques de guerra, como se dijo tiempos atrás, en virtud de los datos que se habían tomado, sino la enorme cifra de 88, según expresamos á continuación.

Españoles, 21; austriacos, 8; italiano, 8 acorazados y avisos y 7 torpederos; ingleses, y 7 la escuadra de Mediterráneo y 9 la del Canal de la Mancha; franceses 17; rusos, 2; suecos, 2; alemanes, por lo menos, 2; holandés, 1; griego, 1; americano 1; danés, 1, y portugués otro.

Administración Principal de Correos de Almería.—Lista de las cartas detenidas en esta Administración en la primera quincena de Mayo por falta de franqueo.

- Administrador de los de Mojácar, 15 céntos. Ernestino Herrero, Granada, 15 id. Zacarias de la Torre, Málaga, 15 id. José Fernandez Arance, Lanjar, 15 id. Leopoldo Cruz, Málaga, 15 id. Antonio Alonso Amate, Cuba, 15 id. Acuña é hijo, Almería, 30 id. Antonio Cazorla Ortega, Manila, 20 id. Tomás Bueno Gonzalez, Canjajar, 15 id. Odilon y D. Manuel F. Requena, Doña María, 5 id.

SOBRE MESA.

—¡Ya está aquí, ya está aquí! —Y qué está ahí? —El decreto del Sr. Albareda. —Lea V., lea V.

«El Gobierno de la República Argentina ha enviado un agente á Europa para que contrate 50.000 emigrantes.

El Sr. Albareda, que ha sabido que el argentino venia con un millón de duros, como cebo seductor, le ha salido al encuentro con un decreto poniendo cortapisas á los españoles que piensan emigrar.

No sabemos quien triunfará, si el argentino con sus millones, ó el señor ministro de la Gobernación.

El americano, por supuesto. Con el tiempo vamos á tener que emigrar todos los españoles.

A donde se pueda vivir. Pero á esto dirá el Sr. Albareda: —¿Zi no ze yega á cortar la emigración española, ¿quién vamos á mandar, yo, y el amigo Cazzola?

—Pero vamos á ver.—¿Se sabe lo que ha contestado el Gobernador al Ministro sobre el expediente de incapacidad de los concejales?

—Pues siempre habrá contestado que se está activando.

—Y el Sr. Albareda se habrá quedado tan satisfecho.

—Es natural. —Y en tanto el globo sin cesar navega —Por el piélagu inmenso del vacío.— —¿Qué quiere V. en España, los españoles somos así.

—Esclavos... de la ley.

En Orense se ha suicidado un sujeto que estaba harto del mundo.

Por supuesto que antes de matarse confesó, comulgó y oyó misa.

Es decir, que el hombre quiso llevarse los consuelos de la religión.

Así es que se mató tan agusto.

Indicaciones meteorológicas. Según telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina hé aquí las observaciones del tiempo el día anterior en varios puntos de Europa.

- Clermont 755 N. calma; Paris 755 N. E. brisa; Gris Nez 758 S. E. calma; San Mathien 756 calma; Ile d'Aix 755 S. S. O. brisa fuerte; Biarritz 755 O. N. O. brisa fuerte; N.; San Sebastián 756 N. calma tranquila; Bilbao 754 N. brisa tranquila; Coruña 755 O. N. O. tranquila; Vigo 755 S. O. brisa tranquila; Oporto 757 O. viento tranquilo; Lisboa 758 O. N. O. brisa suave; O. N. suave oleage; Finchal 761 calma tranquila; Lisboa 758 O. N. O. brisa suave.

Hotel de Tortosa.—Plato del día. Solomillo á la salsa.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea exterior, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algo tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dure de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una acción preparativa.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Table with columns: Recaudación de hoy, Ptas. Cts. Fielato Central, Id. del Puerto, Id. de Granada, Id. de la Vega, Id. del Sol, Id. del Mar, Total.

Almería 15 de Mayo de 1888.—El Alcalde, Ramon Laynez.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 14. Entrados. De Adra, land Dos Amigos. De Alicante, vapor Cabo Ortegál. Despachados. Para Cartagena, land Dolores.

ULTIMOS DESPACHOS TELEFONICOS

DE LA AGENCIA CENTURION.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del día 14 de Mayo. 4 por 100 interior, 68,10. 4 por 100 exterior, 70,40. 4 por 100 amortizable, 85,10. Cúbas de 1886, 100,60. Banco de España, 418,00. Tabacos, 105,00. Paris á 8 dias vista, 1,70. Londres á 8 dias vista, 25,72. Londres á 90 dias fecha, 25,62. Última hora.—Fin de mes, 67,20 dinero.

Senado.

(CINCO DE LA TARDE.) Abrese la sesion bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se aprobó el acta de la anterior. El Sr. Salamanca pidió al ministro de la Guerra nuevos datos y documentos para tratar, tan pronto como los tenga en su poder, el asunto Felip, y añadió, que 1.600 hombres se encuentran en una situación anómala, sin considerarse redimidos ó soldados, á pesar de estar depositados en casas particulares las cantidades por los redimidos con riesgo de que lo pierda el Estado mientras se resuelve ó no el recurso entablado por la empresa Felip.

También pidió un estado del número de mozos sorteados en los años 1886 á 1888 con expresión de las bajas por redención, para tenerlos presente por si acaso llegasen al Senado las reformas militares.

El Presidente prometió poner en conocimiento del ministro de la Guerra la petición del general Salamanca.

El Sr. Ortiz de Pinedo habló de la importancia del 4.º Centenario á Colon, y pidió que, como medio de publicidad, se remitiera el «Diario de Sesiones» á las provincias hispano-americanas.

El Presidente hizo saber al Sr. Ortiz de Pinedo lo que no sabía, y es que hace mucho tiempo que se remite el «Diario de Sesiones» á las provincias ultramarinas.

El señor Marqués de Fuensanta apoyó una proposición de ley relativa á una carretera de Badajoz á Valverde de Leganés, que fué tomada en consideración.

Orden del día. Sin discension se aprobaron los siguientes proyectos de ley:

Carreteras de Valdemembrillo á Casas de Don Pedro, y del Puente de Tablilla á Zorita, y de Géna á San Isidro; inversión del 40 por 100 de la venta del Jardín del Real de Valencia á la construcción de obras públicas de aquella capital.

Definitivamente quedó aprobado el proyecto de ley agregando al Municipio de Arcicollar el coto redondo de Burarabajó.

Continúa el debate del proyecto de ley relativo al ejercicio de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

El Sr. Fabié impugnó el art. 4.º

Congreso. La sesion de hoy ofrecia bastante interés por las preguntas que referentes á asuntos militares pensaba hacer el Sr. Romero Robledo.

El Ministro de Gracia y Justicia estuvo muy correcto en la contestación porque refiriéndose la pregunta á actos del Capitan general en asuntos de su competencia, al gobierno le corresponde intervenir y añadió, que ni extraoficial-

mente tenia noticia de haber sido arrestado el individuo del cuerpo de artillería.

Impresiones.

En el Salon de Conferencias no se hace política de interés esta tarde.

Háblase, en primer término, del viaje régio, del que se reciben noticias satisfactorias para la representación de las instituciones.

El entusiasmo parece que aumenta. Comentase también el incidente provocado esta tarde por el Sr. Romero Robledo, y se dice á propósito de este asunto, que se ha verificado un lance entre dos jóvenes militares.

De la cuestión Gamacista se hacen comentarios poco favorables para el diputado vallisoletano.

Hoy terminará el debate de los alcoholes. Mañana no hay sesión.

ULTIMA HORA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.) Director «Cónica Meridional.» Almería. Madrid 16 Mayo, 2:50 tarde.

En Moscow ha ocurrido un choque de trenes resultando 11 muertos y 27 heridos.

Hoy, á las 10 y 7 minutos paso la Reina Regente por Huesca recibiendo una ovacion indescriptible.

BANCO HISPANO-COLONIAL. BILLETES HIPOTECARIOS DEL TERCERO DE LA ISLA DE CUBA. Emision de 1880.

Anuncio. Por Real orden de 18 del actual, comunicada á este Banco por el Ministerio de Ultramar, se ha dispuesto fijar un plazo, que terminará en 31 de Julio de este año, para que los poseedores de Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, puedan presentar sus Titulos al cobro de su importe nominal, ó sean 500 pesetas cada uno, en este Banco y en casa de sus Comisionados en Madrid y Provincias, para el reembolso ó amortización dispuesta por Real decreto de 30 de Junio de 1887.

Los tenedores que no hubiesen presentado sus Titulos al reembolso en este Banco ó á sus Comisionados, en el plazo fijado hasta el 31 de Julio próximo, tendrán que acudir, despues de esa fecha, al Ministerio de Ultramar, en Madrid, para cobrar el importe de los Billetes que posean, y que, conforme al Real Decreto citado, no devengan interes alguno desde 1.º de Octubre de 1887.

En su consecuencia, se advierte á los poseedores de Billetes Hipotecarios de 1880, la conveniencia que tienen en presentar desde luego sus Titulos al cobro, evitándose así el tener que acudir á Madrid para obtener el reembolso del capital.

Barcelona 28 de Abril de 1888.—El Secretario general, Aristides de Artinano. En Almería Spencer y Roda.

ANUNCIOS.

Sociedad de la mina ADELAIDA RISTORI, situada en la loma de Zamora, término de Berja.

El día 20 de Mayo próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en esta ciudad de Almería, casa del presidente D. Antonio Ibarra, paseo del Principe núm. 5, altos de la administración de Loterías, ante la Junta directiva, subasta pública para dar en arrendamiento la citada mina con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en el despacho de dicho presidente á disposicion de los que quieran enterarse. El tiempo del arriendo es para quince años.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado hasta la hora de principiar el acto de la subasta que será á las 12 y media, y abiertos los pliegos, si hubiere dos ó más iguales en el tipo de oferta, contendrán los autores entre sí por espacio de media hora para mejorar el tanto por ciento.

Los resultados de definitiva adjudicación ó no aceptación se manifestarán al siguiente día á la una de su tarde en casa del Sr. Presidente.

Modelo para proposición. D..... vecino de..... según cédula personal núm..... que exhibe, se comprometo á tomar en arrendamiento la mina «Adelaida Ristori», situada en la loma de Zamora término de Berja, con sujecion al pliego de condiciones del cual me he enterado, y ofrece satisfacer el.... por ciento de todos los minerales que produzca. Y para su cumplimiento y demas efectos firmo en Almería á.... de... mil ochocientos ochenta y ocho.

(Firma y rubrica del proponente). Notas.—1.º El tanto por ciento que se ofrezca se escribirá en letra y no deberá ser menor que el de veintitres por ciento que se fija como minimum en el pliego de condiciones. 2.º Las proposiciones deberán estar escritas en papel de una peseta, clase 11.ª con arreglo á la ley del timbre.

SERRIN DE LISBOA

EN CASA DE LOS SRES. SPENCER Y RODA. 2-15

Mechas graduadas para evitar desgracias. Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.



Servicio fijo semanal para Oran.

Vapor «ESPERANZA.» Salidas de Almería para Orán todos los viernes. Salidas de Orán: «Almería» martes. Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Despacho de billetes, al lado del Gobierno civil.

SASTRERIA ESPAÑOLA

E. TORRES. Se han recibido las novedades para la presente estación, y corbatas alta novedad. G.—REAL.—G.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

M. Lacombe Barry.

Modista de Paris para SOMBREROS Calle de Granada núm. 37. 3-15

Mucho ojo, carne de vaca.

Desde hoy se vende en la carnicería de Ignacio Perez, subida de las escalerillas, la primera antigua tienda de quincalla al precio de 60 céntimos ó sean 20 cuartos con hueso. 5-8

Ventas de fincas.

Se vende un cortijo de secano en el campo de Nijar término de Hornillo, llamado Montano, otro llamado Maturana en término de Rodalquilar y otro de riego y secano en dicho término llamado La Union.

Para informes y precios dirijanse á D. José de Búrgos Cañizares, calle del Teatro núm. 2. No se trata con corredores. 19

Venta de carne.

En las carnicerías de Juan Martínez Perez núm. 1 y Manuel Puertas Leal núm. 8 se españa desde hoy la carne de vaca y ternera á 3 rs. libra con hueso, sin hueso 4 1/2 y de carnero á 2 reales. 8-8

Muebles.

El establecimiento situado en la calle de Hernán Cortés, frente á Santiago el viejo, se ha trasladado Glorieta de San Pedro núm. 2. En el mismo establecimiento se fabrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica á la mudanza de casas.

Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de camas torneadas é infinidad de objetos.

Venta de casa.

Se vende una casa en la Villa de Canjajar situada en la Calle Real n.º 29 de tres pisos y un gran jardín de cabida de ocho celemines y medio de tierra poblado de árboles frutales con algunos pedazos de terreno colindantes y agua continua; tiene buenas cuadras, bodega subterránea y almacén con basijas para 1000 arrobas de aceite en precio relativamente barata: Razon y pormenores D. Eusebio Martínez Unzaga calle Serrano número 1 en esta Ciudad. 7-15

Alambres de superior calidad.

Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Giménez Paseo del Principe.

ESPECTACULOS.

NOVEDADES.—Función para hoy Jueves. (18 de abono). Beneficio de Doña JORETO BRU DE JAMARIT.

La lindísima comedia en 3 actos: Inocencia; y el propósito en un acto: Yo y mi mamá.—A las 8 y media.—A 2 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mencion especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Anarnate.

Cerveza legitima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañia.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extraccion de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Paseo del Principe. 28.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial*
se vende una imitacion de los
acreditados chocolates de la COMPAÑIA
COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS
MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y
ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate
de la COMPAÑIA COLONIAL se
reconoce por las *dos palabras* COMPAÑIA
COLONIAL que figuran *siempre juntas*
en la cubierta y por el
adjunto SELLO de
ÁNCORAS en el cierre,
marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

¡PILDORAS HOLLOWAY!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 533 od Street, Londres. Almeria, Gomez Tolavera.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de Honor

y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

(Suiza).

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en H. bana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos desguen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañia Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañia Trasatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y compañía.—Coruña; don E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almeria; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Pollo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^Y FAY, Perfumista

PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

Los medicamentos del doctor

Burgg aveve y notablemente el SEDLITZ CHANTEAUD, purgante salino refrescante, disfruta justamente en todo el mundo de una reputacion indudable, debida á la buena fabricacion de estos productos. La creacion de la farmacia dosimétrica y del Sedlitz granular, ha valido á su autor, M. Ch. Chanteaud, las condecoraciones de comendador de Isabel la Católica y del Cristo de Portugal.

Desconfiese de las falsificaciones peligrosas del SEDLITZ CHANTEAUD y de los medicamentos dosimétricos del Dr. Burggaveve.

Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española; G. Formiguera y C.º. Véndese en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.

Revista y obras dosimétricas, Capellanes, 10, Madrid.

En el taller

de D. Basilio Cormona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanús y demás hierro para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Piel Contraste.

J. Orta y Compañia.

Legaron: Quesos de bola, en tripa. Sardinan en aceite, tomate y escabeche. Dátiles de Berberia á 4 y 5 reales ibras. Atun en escabeche y en aceite. Sobresada mallorquina legitima. Salchichon de Vich. Salmon inglés. Chocolates, café y tes lo mas superior.

J. Orta y Compañia.
39.—Tendos.—39.